

Área de Auditoría | Órgano Interno de Control
Oficio de Comisión
Oficio No. DA/102/2020

Nicolas Gutiérrez Oñate
Miguel Serrano Mendoza
Auditores
PRESENTES:

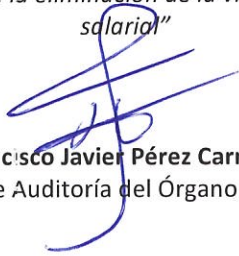
En ejercicio de las atribuciones conferidas al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 51 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 8.1, fracciones II y III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; y, 12 inciso b), fracciones I, II, IV, X y XI de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco; le informo que queda designada para llevar a cabo la **Verificación a la correcta administración de los bienes inmuebles de arrendamiento comercial** por el periodo comprendido del 01 de enero de 2019 al 31 de marzo de 2020.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 07 de septiembre de 2020

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial"



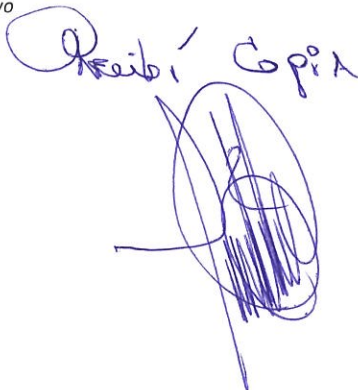
Francisco Javier Pérez Carmona

Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control

C.C.P. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ VELASCO. – Titular del Órgano Interno de Control

Archivo
FJPC/namv

Recibí copia





Área de Auditoría | Órgano Interno de Control
Oficio de Comisión
Oficio No. DA/109/2020

Norma Adriana Mecina Varela
Nicolas Gutiérrez Oñate
Miguel Serrano Merdoza
Audidores
PRESENTES:

En ejercicio de las atribuciones conferidas al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 51 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 8.1, fracciones II y III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; y, 12 inciso b), fracciones I, II, IV, X y XI de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco; y en alcance a los oficios DA/097/2020 y DA/102/2020 le informo que se amplía el periodo para quedar comprendido del 01 de enero de 2019 al 31 de agosto de 2020 para llevar a cabo la **Verificación a la correcta administración de los bienes inmuebles de arrendamiento comercial.**

Sin otro particular, quedo de ustedes enviándoles un cordial saludo.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 10 de septiembre de 2020

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial"

Francisco Javier Pérez Carmona

Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control

C.C.P. Archivo
FJPC/namv

Recibí copia



IPEJAL
Instituto de Pensiones
del Estado de Jalisco

Calle Magisterio #1155, Observatorio,
C.P. 44266 Guadalajara, Jal.

Área de Auditoría | Órgano Interno de Control
Oficio de Comisión
Oficio No. DA/097/2020

Norma Adriana Medina Varela
Auditor
PRESENTE:

En ejercicio de las atribuciones conferidas al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 51 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 8.1, fracciones II y III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; y, 12 inciso b), fracciones I, II, IV, X y XI de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco; le informo que queda designada para llevar a cabo la **Verificación a la correcta administración de los bienes inmuebles de arrendamiento comercial** por el periodo comprendido del 01 de enero de 2019 al 31 de marzo de 2020.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 02 de septiembre de 2020

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial"

Francisco Javier Pérez Carmona

Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control

C.C.P. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ VELASCO. – Titular del Órgano Interno de Control
Archivo
FJPC/namv



Recibido Norma Medina 02/sep/20



Calle Magisterio #1155, Observatorio
C.P. 44266 Guadalajara, Jal.

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria	DA/053/2020	OA/013/2020	Verificar la correcta administración de los bienes inmuebles de arrendamiento comercial.

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Rodrigo Tostado Rodríguez
Director General de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria
Domicilio: Av. Magisterio 1155
Colonia: Observatorio
Guadalajara, Jalisco.



Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 51 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 8.1, fracciones II y III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; y, 12 inciso b), fracciones I, II, IV, X y XI de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco; se le notifica que se auditará a la Dirección General de Promoción de Vivienda en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. Nicolas Gutierrez Oñate, Miguel Serrano Mendoza y Norma Adriana Medina Varela**, adscritos al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control, a quienes se servirá proporcionar al correo electrónico miguel.serrano@ipejal.gob.mx y norma.medina@ipejal.gob.mx, la siguiente información en archivos electrónicos, con números al 31 de agosto de 2020:

1.- Inventario de locales comerciales en arrendamiento, que contenga al menos los siguientes datos:

- 1.1.- Nombre del Arrendatario (a).
- 1.2.- Nombre del Inmueble.
- 1.3.- Número de Contrato.
- 1.4.- Tipo de Contrato.
- 1.5.- Giro Comercial
- 1.6.- Importe de Renta.
- 1.7.- Fecha de inicio.
- 1.8.- Fecha de Vencimiento.
- 1.9.- Tipo de Adeudo.
- 1.10.- Importe del Adeudo.
- 1.11.- Estatus del Contrato (Nuevo, renovación. **No incluir: En Trámite, Finalizado, Suspendido**).
- 1.12.- Estatus del Inmueble (Ocupado o Desocupado).
- 1.13.- Importe de Mantenimiento.



Así como suministrarle todos los datos e informes que solicite durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto **“Verificar la correcta administración de los bienes inmuebles de arrendamiento comercial.”** y abarcará el periodo del 01 de enero de 2019 al 31 de agosto de 2020.



IPEJAL
Instituto de Pensiones
del Estado de Jalisco

Calle Magisterio #1155, Observatori
C.P. 44266 Guadalajara, Jal.

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Área de Auditoría | Órgano Interno de Control
Orden de Auditoría

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria	DA/053/2020	OA/013/2020	Verificar la correcta administración de los bienes inmuebles de arrendamiento comercial.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la fecha de recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano Interno de Control quedará sujeto a lo dispuesto en los artículos 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 48 numeral 1, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Atentamente

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

Guadalajara, Jalisco 18 de octubre de 2020

Francisco Javier Pérez Carmona
Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ÁREA DE AUDITORÍA



C.C.P. Iván Argües Sánchez. - Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Marco Antonio Rodríguez Velasco. - Titular del Órgano Interno de Control

Archivo

FJPC/namv



Lucia Salas 11:21
Calle Magisteric #1155
C.P. 44266 Guadalajara Jalisco

RECIBIDO
16 OCT. 2020
Área de Auditoría del Órgano Interno de Control
DIR. GRAL DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA E INMOBILIARIA

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Promoción de Vivienda	DA/053/2020	OA/013/2020	Verificar la correcta administración de los bienes inmuebles de arrendamiento comercial.

En Guadalajara, Jalisco siendo las **12:00** horas, del día 13 de octubre del 2020, la C. Norma Adriana Medina Varela, personal adscrito al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, hace constar que se constituyó legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección General de Promoción de Vivienda, ubicadas en Av. Magisterio 1155 en la Colonia Observatorio, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

Hechos

En la hora y fecha mencionadas el auditor actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia del **C. Rodrigo Tostado Rodríguez, Director General de Promoción de Vivienda**, procedió a identificarse con la credencial para votar MDVRNR69091314M400 expedida por el Instituto Nacional Electoral -----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión DA/097/2020 con fecha 02 de septiembre de 2020 y se hace entrega formal de la orden de auditoría OA/C13/2020 con fecha 13 de octubre del 2020, emitida por el **C. Francisco Javier Pérez Carmona, Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control** al **C. Rodrigo Tostado Rodríguez, Director General de Promoción de Vivienda**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección visitada. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial para votar TSRDRD78010714H900 expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado. -----

El personal actuante expone al titular de la Dirección General Promoción de Vivienda el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a **“Verificar la correcta administración de los bienes inmuebles de arrendamiento comercial.”** por el periodo comprendido del 01 de enero de 2019 al 31 de agosto de 2020. -----

Acto seguido se solicita al **C. Rodrigo Tostado Rodríguez** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designadas las CC. Diana Amezcua Escobedo y María Leticia González Caro, quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales para votar: AMESDN77020814M700 y GNCRMR64090714M200 respectivamente, expedidas por el Instituto Nacional Electoral, quienes aceptan la designación. -----

El **C. Rodrigo Tostado Rodríguez** en este momento designa al **C. Héctor Javier Arias de la Mora, Director de Construcción y Supervisión de Obra** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar ARMRH83C83080414H100 expedida por el Instituto Federal Electoral. -----

El **C. Rodrigo Tostado Rodríguez**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número OA/013/2020 con fecha del 13 de octubre del 2020, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido. -----



[Handwritten signatures and marks]

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA E INMOBILIARIA

Área de Auditoría | Órgano Interno de Control
Acta de Inicio

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Promoción de Vivienda	DA/053/2020	OA/013/2020	Verificar la correcta administración de los bienes inmuebles de arrendamiento comercial.

-No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:30 de la misma fecha en que fue iniciada.

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Por la Dirección General de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria

Rodrigo Tostado Rodríguez

Director General de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria

Enlace

Héctor Javier Arias de la Mora

Director de Construcción y Supervisión de Obra

Por el Órgano de Interno de Control

Norma Adriana Medina Varela

Supervisor

Testigos

Diana Amezcua Escobedo

Auxiliar Administrativo

Martha Leticia González Caro

Coordinador